

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SIMON BOLIVAR CTSB C.A”.,
CELEBRADA EN EL RECINTO SIMON BOLIVAR EL DIA 29 DE MARZO DEL 2019.**

En el Recinto Simón Bolívar, Cantón Puerto Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2019, siendo las 14:00, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Calle Roldos y Ecuador, se reúnen en Junta General Ordinaria , los socios de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SIMON BOLIVAR CTSB C.A**

Preside la reunión el señor Galeas Leones Victor Daniel, en calidad de Presidente de la Compañía y el señor Garcia Valdez Espiritu Wilfrido en calidad de Gerente General y Secretario.

El señor Presidente pide al señor secretario que de conformidad a lo previsto en el artículo 239 de la ley de Compañías, se realice la lista de los socios concurrentes.

Luego de realizada la lista de asistentes a esta junta general, el señor Secretario informa que se encuentran presentes 80% del capital social de la compañía:

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 810.00), el mismo que se encuentra dividido en participaciones por el valor de UN DÓLAR (USD 1.00) cada una. El capital Social de la compañía se encuentra totalmente pagado.

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías y por encontrarse presente el sesenta por ciento del capital social, procede a instalar la Asamblea Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente de la compañía
3. Análisis y aprobación del informe de gestión del señor Gerente General de la compañía del ejercicio fiscal Enero – Diciembre del 2018
4. Análisis y aprobación del informe de gestión del señor Comisario de la compañía del ejercicio fiscal Enero – Diciembre del 2018
5. Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros del periodo fiscal Enero – Diciembre del 2018
6. Resolución del destino de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Fiscal Enero – Diciembre del 2018
7. Receso para la elaboración del acta
8. Lectura y Aprobación del acta
9. Clausura.

Luego de haberse constituido la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo ordenado en la ley de compañías, el señor Presidente dispone que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos del orden del día.

3.- INFORME DE GESTION DE GERENCIA.- Toma la palabra el señor Gerente y agradece a los presentes por la asistencia, pone en conocimiento el informe de labores y gestiones realizadas durante el periodo fiscal correspondiente al año del 1 de

enero al 31 de diciembre del 2018, el mismo que es analizado por los accionistas y aprobado por los mismos.

4.- INFORME DEL COMISARIOS.- A continuación el Comisario de la Compañía exponen su informe ante la junta de accionista

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en la calidad de comisarios presentamos ante ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada manifestamos a ustedes señores ACCIONISTAS, que revisados los estados financieros a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año fiscal 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta resolución fue efectuada incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las NIIF, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para este propósito hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente hemos revisado los Estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018. En nuestra opinión dichos estados presentan saldos razonables en todos los aspectos y los resultados de sus operaciones se encuentran de conformidad con las Normas NIIF establecidas por Superintendencia de Compañías.

5. APROBACION DE BALANCES.- Toma la palabra el señor Gerente expone que se procederá a dar paso a la señora Contadora para que de lectura de los Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Toma la palabra la señora Contadora la misma que informa que al ser una compañía de reciente creación lo único que se refleja en los balances es el capital social de la compañía, ya que aún se encuentra en organización.

uesto a consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018 es aprobado por unanimidad de los socios.

6. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL ENERO – DICIEMBRE DEL 2018.- La señora Contadora hace una breve explicación sobre la repartición o capitalización de la Utilidad del Ejercicio del año del 2018, haciendo énfasis que es necesario capitalizar las utilidades y por ende incrementar y fortalecer el patrimonio de la Compañía, la sala aprueba que se capitalice las utilidades del periodo fiscal del año 2018.

7. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA.- Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- Reinstalada la junta y leída que fue el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia en unidad de acto.

9. CLAUSURA.- Siendo las 16H00 y una vez concluido el Orden del día se clausura la sesión.



Sr. Wilfrido Garcia
GERENTE GENERAL